

Ciudad de México, 21 de octubre de 2025

### **Procedimiento Sancionador Ordinario**

# Ponencia III

**Expediente: CNHJ-VER-233/2025** 

Parte Actora: Javier Rodrigo Escandón

Zendejas

Parte Acusada: José Pablo Espinosa García y

otro

Asunto: Se notifica Acuerdo de Cierre de

Instrucción

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

# A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS **PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 59° al 61° del Estatuto de morena, así como de acuerdo con lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Cierre de Instrucción emitido por esta CNHJ. el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado para los efectos emitidos en el mismo, queda fijado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, para la notificación de las partes y terceros interesados, siendo las 18:00 horas del 21 de octubre de 2025.

MTRO. DANIEL ALFREDO TELLO RODRÍGUEZ SECRETARIO DE PONENCIA III COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA



Ciudad de México, 21 de octubre de 2025

#### **Procedimiento Sancionador Ordinario**

## Ponencia III

**Expediente: CNHJ-VER-233/2025** 

Parte Actora: Javier Rodrigo Escandón

Zendejas

Parte Acusada: José Pablo Espinosa García y

otro

Asunto: Acuerdo de Cierre de Instrucción

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena<sup>1</sup> da cuenta del procedimiento intrapartidario recaído en el expediente al rubro indicado en el cual se denuncian presuntas faltas a los Documentos Básicos de nuestro partido.

#### **RESULTANDO**

**ÚNICO. - De las etapas del procedimiento.** Que en fecha 13 de octubre del año en curso, esta Comisión Nacional llevó a cabo la audiencia estatutaria prevista en los artículos 54° del Estatuto de morena<sup>2</sup> y 33 del Reglamento de la CNHJ<sup>3</sup> con lo que se tuvo por desahogadas, en el presente asunto, todas y cada una de las etapas procesales previstas en la normatividad partidista.

Derivado de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Estatuto de morena y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la CNHJ, esta Comisión Nacional determina el **Cierre de Instrucción** del presente asunto:

# **CONSIDERANDO**

**ÚNICO.-** Que una vez que las partes han hecho valer su derecho a ser oídas y vencidas en juicio y al encontrarse debidamente sustanciado el presente expediente, no existiendo trámite o diligencia alguna pendiente de realizar y al obrar en autos todos los elementos necesarios para resolver, lo conducente es **proceder al Cierre de Instrucción a fin de formular el proyecto de sentencia de sobreseimiento o de fondo, según sea el caso**, ello con fundamento en el artículo 3 párrafo 12 y 34 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

**VISTA la cuenta que antecede**, con fundamento en los artículos 49° inciso o., 54° y 56° del Estatuto de morena y 3 párrafo 12 y 34 del Reglamento, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En adelante: Comisión Nacional, CNHJ u Órgano Jurisdiccional partidario.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En adelante Estatuto.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En adelante Reglamento.



## **ACUERDAN**

- I. Se declara Cerrada la instrucción del procedimiento recaído en el expediente CNHJ-VER-233/2025 en virtud del artículo 54° del Estatuto de morena y 3 párrafo 12 y 34 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.
- II. Procédase a formular el proyecto que en derecho corresponda, ello con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena y 3 párrafo 12 y 34 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.
- **III. Agréguese y archívese** el presente auto en el expediente en que se actúa, en los términos expuestos.
- IV. Notifiquese a las partes como en derecho corresponda.
- V. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Órgano Jurisdiccional partidista de conformidad con la normatividad estatutaria y reglamentaria.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA

ALEJANDRA ARIAS MEDINA SECRETARIA

EDUARDO ÁVILA VALLE

**COMISIONADO** 

JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ

NARANJO COMISIONADO

ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ COMISIONADA